

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2015.**

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Juan Manuel Frutos Alvaro

CONCEJALES QUE ASISTEN:

D. Pablo Altozano Soler

D^a Cristina Cantero del Peso

D^a M^a del Carmen Cassuso Chichón

D. Antonio Díaz Hoyas

D^a. Raquel García Mohedano

D. David Garriz Grande

D^a. María del Pilar Jimeno Alcalde

D. Luis Miguel Martín Enjuto

D. David Paret del Prado

D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez

D. Rubén Sanz González

CONCEJAL QUE NO ASISTE

D. Luis Antonio Nogales Lorente

SECRETARIO:

D. Fernando Chércoles Martínez-Arteaga

En Miraflores de la Sierra a veintisiete de marzo de dos mil quince,
siendo las diecinueve horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Plenos

del Ayuntamiento los señores Concejales que relacionan al margen con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados. No asiste a la sesión el concejal D. Luis Antonio Nogales Lorente, excusando su asistencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015. Por conocidos los términos del borrador del acta de la sesión plenaria de 30 de enero de 2015 (pleno ordinario), se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, se dan cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía del número 48 /2015 al número 160 /2015, ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.

3. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 18 (SUSTANCIAL) DEL AMBITO APLAZADO DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MIRAFLORES DE LA SIERRA.

Se da cuenta del expediente de Modificación Puntual nº 18 (Sustancial) del ámbito aplazado de las Normas Subsidiarias de Miraflores de la Sierra y de la necesidad de tramitación y aprobación del presente expediente dado que en el momento de redacción de las actuales normas subsidiarias, dicho ámbito quedo aplazado y, en consecuencia, pendiente de ordenación urbanística que ahora se aprueba.

Toma la palabra el concejal Sr. Martin Enjuto para manifiesta que la postura de su grupo es la de trabajar en la redacción y elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, pero no de las modificaciones a las Normas del 1.997, dado que esto supone un parche y ellos pretenden una ordenación más seria.

D. Pablo Altozano Soler manifiesta que ya en la pasada legislatura su equipo de gobierno retomó el tema y pidió documentación para llevar a efecto esta modificación.

Sometido el punto a votación, por 11 votos a favor y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes de Miraflores de la Sierra, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación puntual sustancial nº 18 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Miraflores de la Sierra.

SEGUNDO.- Remitir la documentación integrante de la modificación puntual sustancial nº 18 a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a fin de que se proceda a su aprobación definitiva por la Comisión de Urbanismo de Madrid.”

4. **APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA A LA PETICIÓN FORMULADA POR LA PLATAFORMA POR LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE BURGOS SOBRE LA REPARACIÓN DEL TUNEL DE LA LINEA FERROVIARIA BURGOS-ARANDA-MADRID.**

Se da lectura a la siguiente petición que formula la Plataforma por la Promoción y el Desarrollo de Burgos, cuya transcripción es la siguiente:

“Alcalde-Presidente: Ante la reciente información del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (adif) de abandonar el mantenimiento de la línea ferroviaria Burgos-Aranda-Madrid en el tramo comprendido entre la estación de Aranda de Duero Montecillo y Manzanares Soto del Real, nos vemos en la obligación de llevar a efecto todas las actuaciones que estén a nuestro alcance con el fin de evitar que dicha línea quede abandonada a su suerte, puesto que tal circunstancia provocaría el cierre definitivo e irreversible de esta infraestructura dando al traste con las aspiraciones de los representantes de los municipios afectados.

Actualmente se encuentra pendiente de hacer público el estudio de viabilidad encargado por el ministerio presidido por Ana Pastor y que estaba previsto se hiciera público antes de final de año 2014.

*Por todo lo aquí expuesto, **solicitamos**, a todos los municipios afectados la aprobación de una moción URGENTE solicitando a su vez al ministerio de fomento la inmediata intervención sobre la decisión de adif, con el fin de no abandonar el mantenimiento anunciado y efectuar la inversión necesaria para la reparación del desprendimiento de una pequeña parte del túnel en la zona de Somosierra, circunstancia que provocó el cierre temporal de dicha infraestructura.*

Consideramos esta línea ferroviaria de vital importancia para el desarrollo del transporte de mercancías especialmente, puesto que es el camino más corto

en línea recta que une zonas de desarrollo de Segovia, Burgos, País Vasco y resto de Europa con Madrid.”

El presente punto se aprueba por unanimidad del Pleno.

5. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

1. SOBRE EL ARREGLO DE FUENTE DE LA REÑA, DADO QUE SE SALE EL AGUA POR TODOS LOS LADOS.

2. SOBRE LOS CONTENEDORES SOTERRADOS DE LA CLÍNICA.

- Responde el Sr. Alcalde que hay un contrato con la empresa que aparentemente no ha cumplido.

3. SOBRE LOS DATOS QUE EL CONCEJAL SR. MARTIN ENJUTO SOLICITÓ EN SU DÍA SOBRE RECOGIDA DE RESIDUOS.

- Responde el concejal, D. Antonio Díaz Hoyas. que está hecho y los datos están a su disposición.

4. SOBRE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO ESCOLAR

- Responde la concejal, D^a. María ángeles Rodrigo Gómez que ha habido dos directoras nuevas y que esperaban por indicación de la directora para continuar las gestiones pertinentes.

5. SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE SANIDAD.

- Responde la concejal, D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez que mejora de clínica, reuniones, accesibilidad, apoyo a los médicos y solicitud de pediatra, entre otros, aunque no hay que olvidar que es una competencia de la Comunidad de Madrid.

6. SOBRE EL COSTE DEL MONOLITO DE LA ROTONDA DEL AVE.

- Responde el Sr. Alcalde que el coste de materiales es de 24.800 euros, y procede a dar cuenta del desglose de dicha cantidad, en cuanto a la mano de obra, se ha encargado a trabajadores municipales.

7. SOBRE SI ES POSIBLE CUANTIFICAR EXCATAMENTE EL INCREMENTO QUE SE HA PRODUCIDO EN LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL TRAS LA ENTRADA DE LA NUEVA EMPRESA.

- Responde el Sr. Alcalde que todavía no se pueden dar datos exactos del incremento de recaudación producido.

8. SOBRE SI SE VA HACER ALGO EN CASO DE EL TOMILLAR DADO QUE EXISTE SENTENCIA PENAL FIRME DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL CONDENANDO AL EXALCALDE.

- Responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento hara lo que le diga el Juez.

9. SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS SEÑORAS DE LA LIMPIEZA.

- Responde la concejal, D^a. Raquel García Mohedano que existe sentencia judicial sobre el asunto, si bien, conviene ser prudente en las explicaciones dado que pudiera afectar a la intimidad de las trabajadoras.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

El Concejal Sr. Altozano pregunta a la Sra. Concejal de Hacienda sobre el punto 4 del pleno de fecha 4 de junio de 2013 *“RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº REC. 1/2013 DEL AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA”*, sobre reconocimiento extrajudicial de créditos a la empresa OTC, punto que fue retirado del orden del día, solicitando se le de cuenta de la situación actual del expediente.

A requerimiento del Sr. Alcalde, toma la palabra el Secretario de la Corporación para informar del procedimiento contencioso administrativo instado por la empresa OTC TERRITORIAL, S.L., reclamando el pago de los trabajos a que se refiere la factura retirada del Pleno en su día y que ha sido desestimado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo por considerar que no procede el pago de dicha cantidad a OTC. Que los motivos aducidos por el Ayuntamiento en su contestación a la demanda son, en resumen, que los trabajos facturados se encontraban incluidos en el contrato suscrito en su día con la UTE ATM2-ASG, extremo éste que fue puesto en conocimiento de D. Ángel San Antonio García, que procedió a la subcontratación por iniciativa propia incumpliendo todos los requisitos legales y obviando sus obligaciones contractuales.

El Portavoz del Grupo Popular se congratula de la actuación de su grupo al denunciar dicha factura, y pregunta como es posible que llegara hasta el Pleno; Informa el Secretario que dicha factura se elevó a Pleno debidamente informada por el Interventor Municipal, que a lo largo del expediente ha mantenido un criterio favorable a la tesis de la empresa y que luego ha sido desautorizado por el Juzgado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas/treinta minutos de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,